



RESOLUCIÓN N° 309-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 30 JUL 2019

Expediente N° SO-19.258/19.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y pasajes para el Prof. Ing. Fortunato Pedro Wayllace, quien constituyó la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° D-CN-913/19, para el día 19 de Julio de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en viático y gastos de pasajes, para el Prof. Ing. Fortunato Pedro Wayllace, quien constituyó la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución N° D-CN-913/19, para el día 19 de Julio de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA